



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/40
2 mayo 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Nonagésima segunda reunión
Montreal, 29 de mayo – 2 de junio de 2023
Cuestión 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: TÚNEZ

Este documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II, segundo tramo) ONUDI y PNUMA

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Túnez

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN LA REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	ONUDI (principal), PNUMA	84ª	67,5% de eliminación en 2025

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (grupo I del anexo C)	Año: 2022	20,65 toneladas PAO
---	-----------	---------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2022	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolventes	Agentes de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricac.	Mantenim.				
HCFC-22					20,65				20,65
HCFC-141b									
HCFC-142b									
HCFC-141b en polioles premezclados importados		1,60							1,60

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico de 2009-2010:	40,7	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	45,68
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN			
Ya aprobado:	32,49	Restante:	12,88*

*Se excluyen 0,31 toneladas PAO de HCFC-141b y de HCFC-142b, puesto que ya no hay consumo en el país.

V) PLAN ADMINISTRATIVO AVALADO		2023	2024	2025	Total
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	5,4	0,0	1,7	7,1
	Financiación (\$EUA)	414.000	0	128.000	542.000
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	1,4	0,0	0,3	1,7
	Financiación (\$EUA)	113.000	0	27.000	140.000

VI) DATOS DEL PROYECTO			2019	2020	2021	2022*	2023	2024	2025	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (toneladas PAO)			36,63	26,46	26,46	26,46	26,46	26,46	13,19	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			34,60	25,91	25,91	25,91	25,91	25,91	12,88	n/c
Financiación acordada en principio (\$EUA)	ONUDI	Costo del proyecto	858.306	0	0	386.640	0	0	120.000	1.364.946
		Gastos de apoyo	60.081	0	0	27.065	0	0	8.400	95.546
	PNUMA	Costo del proyecto	76.000	0	0	100.000	0	0	24.000	200.000
		Gastos de apoyo	9.880	0	0	13.000	0	0	3.120	26.000
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costo del proyecto	934.306	0	0	0	0	0	0	934.306	
	Gastos de apoyo	69.961	0	0	0	0	0	0	69.961	
Total de fondos recomendados para su aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costo del proyecto	0	0	0	0	486.640	0	0	486.640	
	Gastos de apoyo	0	0	0	0	40.065	0	0	40.065	

* El segundo tramo se presentó en 2023.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Túnez, la ONUDI, en su calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud de financiación del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) por un costo total de 526.705 \$EUA, que se desglosa en 386.640 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 27.065 \$EUA, para la ONUDI y 100.000 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 13.000 \$EUA para el PNUMA². En la documentación presentada se incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC en el período 2019-2022 y el plan de ejecución del tramo correspondiente a 2023-2025.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Túnez ha comunicado un consumo de 20,65 toneladas PAO de HCFC en 2022, un 49 por ciento por debajo del nivel básico de los HCFC para el cumplimiento. En el cuadro 1 se muestra el consumo de HCFC en el período 2018-2022.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Túnez (datos de 2018-2022 conforme al artículo 7)

HCFC	2018	2019	2020	2021	2022	Nivel básico
Toneladas métricas (t)						
HCFC-22	471,13	443,95	422,30	376,18	375,40	709,34
HCFC-123	0,00	0,5	0,5	0,00	0,00	n/c
HCFC-141b	0,00	8,46	0,00	0,00	0,00	14,57
HCFC-142b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55
(Subtotal / total) (t)	471,13	452,91	422,80	376,18	375,40	724,46
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	65,00	94,35	67,00	14,50	14,50	45,64**
Toneladas PAO						
HCFC-22	25,91	24,42	23,23	20,69	20,65	39,01
HCFC-123	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	n/c
HCFC-141b	0,00	0,93	0,00	0,00	0,00	1,61
HCFC-142b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
(Subtotal / total) (toneladas PAO)	25,91	25,36	23,24	20,69	20,65	40,70
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	7,15	10,38	7,37	1,60	1,60	5,02**

* Datos del programa de país

** Punto de partida establecido en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo

3. Desde 2018, el consumo de HCFC se ha ido reduciendo como consecuencia de las actividades ejecutadas en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado y a la eliminación de 79,3 t (4,36 toneladas PAO) de HCFC-22 asociadas con las empresas de fabricación de equipos residenciales de aire acondicionado que se han convertido a tecnologías de R-410A sin la financiación del Fondo Multilateral.

4. En 2019 y 2020, se consumieron cantidades pequeñas de HCFC-123 para su uso en la industria alimentaria como refrigerantes para enfriadores. En 2019 se importó HCFC-141b por una empresa farmacéutica para su uso como disolvente en la fabricación de jeringuillas desechables. Desde entonces, la empresa ha completado su conversión como parte de la etapa I y desde el 1 de enero de 2020 está prohibido importar HCFC-141b a granel.

² Según la nota del 17 de marzo de 2023 enviada por el Ministerio de Medio Ambiente de Túnez a la ONUDI.

Informe de ejecución del programa de país.

5. En su informe de ejecución del programa de país de 2022, el Gobierno de Túnez ha notificado datos sobre el consumo de HCFC por sectores que concuerdan con los datos comunicados con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

6. El informe de verificación ha confirmado que el Gobierno está introduciendo un sistema de concesión de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el consumo total de HCFC en 2021 y 2022 comunicado con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal era correcto (tal como se muestra en el cuadro 1 anterior); no obstante, se observaron discrepancias entre los datos de consumo verificados y el informe de datos del artículo 7 correspondiente a 2019 y 2020, con un consumo ligeramente mayor en 2019 (0,14 toneladas PAO) y ligeramente menor en 2020 (0,24 toneladas PAO) de lo comunicado oficialmente. En el caso de 2019, el origen de esta diferencia eran las importaciones de una empresa especializada en pescado y marisco, que opera en una zona económica especial, cuyos productos se exportan en su totalidad, está regulada por el control aduanero y no requería cuotas ni licencias; no se informó de estas cifras como consumo puesto que se utilizaron para exportaciones. En 2020, la causa de la diferencia era que un importador recibió un permiso especial para importar HCFC-22 a finales de diciembre de 2019, pero el departamento aduanero no aprobó el envío hasta 2020, por lo que se comunicó como consumo en ese año. La verificación concluyó que Túnez había cumplido con el consumo máximo permitido para todas las sustancias del grupo I del anexo C de acuerdo con lo establecido en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. En el informe de verificación se incluyó una recomendación, que se comenta más adelante, en el párrafo 17.

Estado de ejecución de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

7. La etapa I del PGEH se completó, tal como estaba previsto, el 31 de diciembre de 2021. El informe de terminación de proyecto se presentó el 21 de julio de 2022 y se han devuelto todos los fondos remanentes.

Informe sobre la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

8. EL Gobierno de Túnez sigue implantando un sistema informático de concesión de licencias y cuotas para las importaciones de HCFC. El Gobierno ratificó la Enmienda de Kigali el 27 de agosto de 2021. Existe una Comisión Nacional para la Protección de la Capa de Ozono (Centro Nacional del Ozono), formada por el grupo directivo del PGEH, el grupo legislativo y el grupo técnico, y que es responsable de establecer las cuotas de importación de las sustancias controladas y de crear un sistema de licencias para la importación y exportación de HFC. Desde el 1 de enero de 2020 está prohibida la importación de HCFC-141b a granel. En 2018, se actualizaron los códigos del sistema armonizado para mejorar la identificación de los HFC.

9. El Gobierno está preparando nueva legislación para dar soporte a la eliminación de los HCFC, que incluye la prohibición de la venta, distribución e instalación de equipos y materiales que contengan HCFC; la creación de un sistema de certificación para empresas y técnicos del sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado; y la creación de un marco jurídico para el sistema de recuperación, reciclaje y regeneración (RRR); toda esta normativa se ha presentado a la Ministra de Medio Ambiente entre junio de 2022 y marzo de 2023 para su consulta y aprobación. También se han empezado a tomar medidas para reforzar el Centro Nacional del Ozono a fin de establecer cuotas de importación y supervisar las importaciones de SAO y HFC, y en marzo de 2023 se presentó un proyecto de decreto al Ministerio de Medio Ambiente.

10. Durante el primer tramo, se organizó una formación de cuatro días para capacitar a 13 funcionarios de aduanas como instructores y se preparó y distribuyó una guía para el control e identificación de las SAO y de los equipos que las emplean, el comercio ilegal y el uso de códigos del sistema armonizado.

Fabricación de espumas de poliuretano

11. La etapa II incluye proyectos de conversión para dejar de usar en dos empresas de fabricación de espumas de poliuretano (PU) (GAN y le Panneau) HCFC-141b contenido en polioles premezclados. La primera empresa, GAN, se ha convertido ya al uso de ciclopentano en la espuma de aislamiento utilizada en la fabricación de frigoríficos y congeladores domésticos; el proyecto finalizó en diciembre de 2021 y permitió eliminar 5,78 toneladas PAO (52,5 t) de HCFC-141b contenido en polioles premezclados. En la 88ª reunión se aprobó el segundo proyecto de conversión, que afectaba a la empresa le Panneau, a fin de cambiar la tecnología de HFO-1233zd a n-pentano en la fabricación de paneles aislantes rígidos; esta conversión se está llevando a cabo actualmente. En enero de 2023 se completó el proceso de selección del proveedor, quien ha empezado a fabricar los equipos solicitados (una máquina de inyección de PU rígido); está previsto que este proyecto finalice a más tardar en junio de 2023. Se prevé que, una vez completado, este proyecto permita eliminar 14,5 t (1,6 toneladas PAO) de HCFC-141b contenidos en polioles premezclados importados.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

12. Sesenta instructores de equipos de refrigeración y aire acondicionado, 10 de ellos mujeres, han recibido capacitación y certificación como parte de un plan piloto de certificación de técnicos. Se ha actualizado la guía sobre legislación y normas que afecta al sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado. Se han celebrado dos talleres diferentes de capacitación para un total de 97 instructores (entre los que había 17 mujeres): uno sobre los cambios legislativos y a las normas y el otro sobre buenas prácticas de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado. También se ha impartido formación a 300 técnicos de refrigeración y aire acondicionado sobre la gestión y manipulación de refrigerantes. Se han proporcionado doce equipos de identificación de refrigerantes a la Asociación Tunecina de Refrigeración y a cinco centros de capacitación en refrigeración y aire acondicionado; a uno de estos centros se les entregó herramientas y equipos para el mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado (detectores de fugas, colectores, básculas electrónicas, equipos de soldadura, equipos de recuperación de refrigerantes, bombas de vacío, bombonas de refrigerantes y herramientas básicas, entre otros). Se ha actualizado el modelo de negocio del sistema de RRR y se ha elaborado un proyecto de decreto para establecer dicho sistema. Se han realizado actividades de concienciación, entre las que se encuentran la celebración del día mundial de la refrigeración y la distribución de folletos sobre los avances del PGEH y compromisos.

Ejecución de proyectos y seguimiento

13. Durante el primer tramo, la Dependencia Nacional del Ozono ha sido responsable de la ejecución general del PGEH, y se asignaron tareas concretas de ejecución a la Comisión Nacional para la Protección de la Capa de Ozono.

Nivel de desembolsos de los fondos

14. En marzo de 2023, de los 934.306 \$EUA aprobados hasta ese momento (853.306 \$EUA para la ONUDI y 76.000 \$EUA para el PNUMA), se habían desembolsado 607.820 \$EUA (65 por ciento) (547.290 \$EUA para la ONUDI y 60.530 \$EUA para el PNUMA). El saldo de 326.486 \$EUA se desembolsará en 2023.

Plan de ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

15. Entre junio de 2023 y junio de 2025, se ejecutarán las siguientes actividades:
- a) Actividades restantes para la conversión de la empresa de espumas le Panneau: pruebas y ensayos completos utilizando la nueva tecnología y equipos, destrucción de los equipos de HCFC y entrega del proyecto al país y la empresa (fondos del tramo anterior);
 - b) Políticas y normativas: se realizarán actividades para prohibir la importación de HCFC-141b contenido en polioles premezclados y elaborar normativa relacionada con la gestión de los HCFC y los HFC, lo que incluye estipulaciones relacionadas con el reciclaje y la regeneración, el manejo de equipos que utilizan estas sustancias y la gestión del final de su vida útil, el refuerzo del sistema de cuotas y la prohibición de importar, fabricar o ensamblar equipos que utilicen HCFC (PNUMA) (20.000 \$EUA más fondos del tramo anterior);
 - c) Mejora de la capacidad de las aduanas: se entregarán 10 equipos de identificación de refrigerantes y se impartirán talleres de capacitación para un total de 100 funcionarios de aduanas que controlan la importación de HCFC de acuerdo con el sistema de licencias actual (PNUMA) (35.000 \$EUA más fondos del tramo anterior);
 - d) Mejora de capacidad del sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado: elaboración de un código de conducta para el sector y actualización de los materiales de formación de los técnicos de mantenimiento (PNUMA) (45.000 \$EUA); sesiones de formación para 200 técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado, en las que se tratarán la legislación y las normas que afectan a este sector, buenas prácticas en la gestión y manipulación de refrigerantes y una sesión de formación práctica para instructores en refrigeración y aire acondicionado sobre refrigerantes naturales e inflamables; se contratará a un consultor internacional para que imparta la formación y para asegurar que se incorporen las cuestiones de género (ONUDI) (50.000 \$EUA);
 - e) Sistema de certificación: un consultor internacional preparará la formación final y los materiales de examen para la certificación de los técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado, asegurando además que se incorporen las cuestiones de género; tres talleres de sensibilización sobre el sistema de certificación destinados a todos los grupos de interés; tres sesiones de capacitación y certificación que permitirán certificar a 40 instructores en el nuevo sistema; y sesiones de formación y certificación para los 200 técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado que anteriormente hayan completado las sesiones de formación para la mejora de capacidad (ONUDI) (95.000 \$EUA más fondos del tramo anterior);
 - f) Mejora de la capacidad de los centros de formación: entrega de cuatro juegos de herramientas y equipos³ a cuatro centros de formación adicionales; adquisición de un juego de herramientas y equipos especializados para el mantenimiento en la industria pesquera y entrega al centro de formación de mecánica marítima; adquisición de piezas de recambio destinadas a un centro formativo especializado en equipos de refrigeración que emplean amoníaco⁴ (ONUDI) (10.000 \$EUA más fondos del tramo anterior);

³ Incluidos detectores de fugas, colectores, básculas electrónicas, equipos de soldadura, equipos de recuperación de refrigerantes, bombas de vacío, bombonas de refrigerantes y herramientas básicas.

⁴ Incluye una válvula de seguridad y tubos de refrigeración para el compresor, un separador de gotas, pulverizadores, motor de una bomba de pulverización para el condensador, equipo de detección de amoníaco y un armario eléctrico y carga de amoníaco NH₃.

- g) Sistema de recuperación, reciclaje y regeneración: contratación de un experto legal para la revisión del proyecto de decreto; viaje de estudios de las entidades tunecinas responsables a un centro de regeneración de un país que tenga en funcionamiento un sistema exitoso de RRR; adquisición de equipos para la mejora de dos centros de regeneración (25 equipos de recuperación y reciclaje, 50 bombonas de diferentes tamaños, 25 detectores de fugas digitales, 20 colectores digitales, cuatro equipos de identificación de refrigerantes, bombas de vacío, balanzas y herramientas básicas) (ONUDI) (200.000 \$EUA más fondos del tramo anterior); y
- h) Dependencia de supervisión de proyectos: coordinación y seguimiento de la ejecución del proyecto, asegurando que se recopilen resultados desglosados por género y otros indicadores (ONUDI) (31.640 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de HCFC

16. La ONUDI explicó que el Gobierno considera la discrepancia en los datos de consumo de 2019 y 2020 una cuestión grave; que los datos de 2019 no necesitan corregirse, puesto que la cantidad en cuestión se exportó posteriormente, y que los datos comunicados con arreglo al artículo 7 correspondientes a 2020 eran correctos. Por otra parte, la ONUDI confirmó que el país tomará medidas para evitar que en el futuro vuelvan a producirse este tipo de discrepancias.

17. En el informe de verificación se incluía también la recomendación de establecer códigos tarifarios especiales para el HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados a fin de asegurar la eficacia de la futura prohibición de importar esta sustancia; esto se incluirá entre las actividades del segundo tramo.

Informe sobre la ejecución del primer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

18. El gobierno de Túnez ya ha expedido las cuotas de importación para los HCFC correspondientes a 2023, de 19,94 toneladas PAO (362,5 t), una cifra que está por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal y de los objetivos establecidos en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo.

19. La Secretaría ha solicitado una actualización sobre la prohibición del HCFC-141b contenido en los polioles premezclados importados. La ONUDI informó de que, en junio de 2022, la Dependencia Nacional del Ozono había facilitado a la Ministra de Medio Ambiente de Túnez un proyecto de decreto relativo a la venta, distribución e instalación de equipos y materiales que contengan HCFC que incluye, entre otras cosas, la prohibición de importar y producir espumas con HCFC-141b contenido en polioles premezclados. Está previsto que el decreto entre en vigor a finales de 2023 y que sea efectivo en enero de 2024. Este retraso se atribuyó a las dificultades para la ejecución del cambio de tecnología en le Panneau.

20. En su explicación sobre los retrasos en la capacitación de funcionarios de aduanas (solo se ha impartido formación a 13, cuando el objetivo para el primer tramo era 125), la ONUDI mencionó que habían estado causados por las dificultades para fijar las fechas de las sesiones de 2020 y 2021 por la pandemia. Aunque el Gobierno hizo todos los esfuerzos posibles para asegurarse de que la formación pudiera completarse en 2022, se enfrentaron a dificultades para la selección del consultor nacional que iba a ser responsable del conjunto del programa. Esta cuestión se ha resuelto internamente y se propone llevar a cabo el resto de la formación de los funcionarios de aduanas en 2023, junto con la entrega de los equipos de identificación de refrigerantes que se solicita como parte del segundo tramo.

Fabricación de espumas de poliuretano

21. En su explicación del retraso en la conversión de la empresa de espumas restante (le Panneau), la ONUDI observó que, puesto que el cambio de tecnología no se había aprobado hasta diciembre de 2021, los hitos previstos para este proyecto habían cambiado; la firma del contrato con el proveedor de los equipos no tuvo lugar hasta julio de 2022 y el proveedor no pudo fabricar los equipos con las especificaciones acordadas hasta enero de 2023. La fecha de entrega prevista para los equipos es mayo de 2023, mientras que su instalación y puesta en marcha se espera que sea en junio de 2023. La ONUDI no prevé más retrasos en la ejecución del proyecto y ha tomado nota del compromiso de la empresa de empezar a producir utilizando la sustancia alternativa una vez que se hayan instalado los equipos y se hayan completado los ensayos y pruebas.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

22. La ONUDI también ha proporcionado aclaraciones sobre el plan de certificación, explicando que se había elaborado un proyecto de decreto, actualmente en proceso de consultas, en el que se formalizará la certificación de los técnicos. Como parte del PGEH, y en consonancia con el enfoque actual gubernamental, el Gobierno proporciona dos programas de capacitación. Uno de los programas está destinado a técnicos e instructores de equipos de refrigeración y aire acondicionado y trata sobre buenas prácticas para la manipulación de HCFC y de sustancias de refrigeración alternativas, con posibles cursos de actualización durante el PGEH y posteriormente. El segundo consiste en la capacitación y certificación de instructores de refrigeración y aire acondicionado de acuerdo con lo requerido en la normativa de la Unión Europea relativa a los gases fluorados, que se ha tomado como modelo para el programa nacional de certificación. Su finalización con éxito permite a los técnicos obtener un certificado formal otorgado por Veritas Cepas⁵.

23. Por otra parte, en relación al sistema de RRR, la ONUDI ha aclarado que se ha elaborado además un proyecto de decreto para establecer formalmente este sistema en Túnez, también en proceso de consultas. La aprobación definitiva de este decreto proporcionará el marco para crear e implantar el sistema en el país. La ONUDI ha explicado también que el Gobierno necesita revisar el modelo de negocio del sistema de RRR, puesto que los mecanismos institucionales propuestos en el modelo anterior eran difíciles de implantar por la falta de infraestructura de las entidades afectadas. Durante el segundo tramo se desarrollarán nuevos mecanismos institucionales que hagan posible este modelo de negocio, en consonancia con el decreto que se está examinando.

Implantación de los criterios de género⁶

24. En línea con la política operativa sobre la incorporación de la perspectiva de género, se ha proporcionado información sobre la participación de las mujeres en algunas de las actividades de formación del PGEH y se ha contratado a una experta en leyes para en el proceso de redacción de los proyectos de decretos.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de los riesgos

25. El Gobierno de Túnez ha elaborado decretos oficiales para institucionalizar el sistema de RRR, formalizar el programa de certificación de técnicos y prohibir la venta, distribución e instalación de equipos y materiales que contengan HCFC. Estas medidas demuestran que el Gobierno está comprometido con asegurar la sostenibilidad de la eliminación de los HCFC adoptando un marco reglamentario que permita que las actividades del PGEH prosigan, incluso una vez que este haya finalizado. Por otra parte, el Gobierno

⁵ Organismo de certificación utilizado en la Unión Europea

⁶ En línea con la decisión 84/92 d), en la decisión 90/48 c) se animaba a los organismos bilaterales y de ejecución a seguir asegurándose de que se incorpore la perspectiva de género en todos los proyectos, teniendo en cuenta las actividades concretas presentadas en el cuadro 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/37.

está también supervisando las importaciones de estas sustancias a través de su sistema electrónico de concesión de licencias y de la supervisión continuada de las empresas después de la conversión. Una vez que finalice la conversión de la empresa de espumas de PU restante, el Gobierno prohibirá la importación de HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados. Las actividades en el sector de mantenimiento seguirán contribuyendo a la reducción sostenible del HCFC-22.

Conclusión

26. La Secretaría observó que, en 2022, el consumo de HCFC en Túnez estuvo un 20 por ciento por debajo de los objetivos de consumo establecidos para esta sustancia en el Acuerdo del país con el Comité Ejecutivo. El país también ha actualizado su sistema de concesión de licencias y cuotas, y sigue avanzando la ejecución de las actividades aprobadas en el primer tramo de la etapa II del PGEH. La empresa restante completará la conversión del HCFC-141b contenido en polioles premezclados de importación a n-pentano durante el segundo trimestre de 2023, lo que permitirá al país prohibir en el segundo tramo la importación de HCFC-141b contenido en polioles premezclados. En el segundo tramo continuará también la capacitación de instructores y técnicos en refrigeración y de funcionarios de aduanas, así como la certificación de técnicos. El desembolso de los fondos era del 65 por ciento, superior al umbral para la liberación del siguiente tramo.

RECOMENDACIÓN

27. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC de Túnez; que tome nota de que la prohibición de importar HCFC-141b contenido en polioles premezclados se ha pospuesto a enero de 2024; y además recomienda la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC y del plan correspondiente de ejecución del tramo para 2023-2025 de Túnez con los niveles de financiación que se indican en el cuadro que figura a continuación.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	386.640	27.065	ONUDI
b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	100.000	13.000	PNUMA